

### Gestión 2010

El **Departamento de Ciencias Complementarias** involucra las cátedras de las áreas jurídica, matemática y humanística que, sin ser troncales, coadyuvan a la formación integral del futuro profesional en ciencias económicas

En virtud del artículo 8 de la ordenanza 96 son sus funciones:

- Analizar y evaluar los Programas de Estudios de cada una de las asignaturas del mismo, en su caso, a fin de ajustar los mismos a los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios.
- Hacer cumplir con la coordinación programática de las distintas materias y seminarios de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios.
- Analizar y dictaminar acerca de las correlatividades y equivalencias.
- Asesorar en materia de metodologías de enseñanza y su aplicación.
- Intervenir en la determinación de la dotación docente en relación con las necesidades y las restricciones.

f) Proponer las adecuaciones en los contenidos mínimos de las asignaturas del área; participar en las reformas del Plan de Estudios; y analizar el material bibliográfico y didáctico de las materias pertinentes.

Asignaturas comprendidas en el Departamento de Ciencias Complementarias

Derecho I (Constitucional y Administrativo)

Derecho II (Privado)

Estadística I

Estadística II

Estadística para los Negocios

Historia económica y social argentina y latinoamericana

Historia económica y social general

Introducción a la ciencias sociales y al conocimiento científico

Matemática I (Análisis matemático)

Matemática II (Álgebra)

Matemática para decisiones empresarias



Interior - Facultad de Ciencias Económicas - UNLP